

#### **BOLETIN OFICIAL № 29**

# CONSEJO DIRECTIVO - Reunión del día 20-08-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Martín White, Adolfo Cislaghi, Emiliano Chaparro y Ana Fabre.-

#### **Notas Entradas**

- 1- Nota de los clubes Colón RC y Salto Grande, solicitando cambiar la fecha de los partidos de juveniles a jugarse en cancha de Colón con su par Salto Grande, para el 18/8, M2 a las 11.30 hs M1, 13 hs. **Se toma razón.**
- 2- Nota del club Central Entrerriano, solicitando desestimar al árbitro designado, del partido de reserva designado por la Unión (Julio Figueredo), ya que necesitan achicar gastos. Se toma razón. Pasa al referente de árbitros. Se contesta por mail.
- **3-** Nota de CUCU, informando acerca de partidos, fecha 2, Top 10- Plantel Superior entre Cucu y Jockey de Gualeguay. **Se toma razón.**
- **4-** Nota del club Carpinchos, en relación al árbitro designado por el partido de intermedia, fecha 2 del Top 10, entre Central Y Carpinchos. El club tomó conocimiento que por cuestiones económicas, Central presentó nota rescindiendo dicha designación. Ante esto, y tratándose del clásico de la ciudad, consideran importante contar con árbitros oficiales. Carpinchos propone hacerse cargo de los viáticos del árbitro designado. **Se toma razón.**
- **5-** Nota del club Carpinchos, informando que el partido a realizarse entre la UTE Central/Carpinchos vs Los Espinillos, el 16/8, se disputará en la sede de Central E. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- **6-** Nota del club Jockey de Gualeguay, confirmando lo expresado por Cucu acerca de partido fecha 2, top 10, PS Cucu vs Jockey Gualeguay. **Se toma razón.**
- **7-** Nota del club Hasenkamp, haciendo llegar una propuesta referida a la práctica del rugby en categorías juveniles. **Se toma razón. Se pasa a competencia. Se solicita que los jugadores estén fichados.**
- 8- Nota del club Unión de Crespo, adhiriéndose a la solicitud enviada por Hasenkamp. Se toma razón. Se solicita fichar jugadores para visualizar en BdUAR y poder organizar eventos.
- **9-** Nota del CAE, invitando a la ceremonia de inauguración del nuevo gimnasio "Juan Cruz Turbo Mathe" diseñado para el entrenamiento de deportistas de alto rendimiento, el día 20/8 a las 18 hs en la sede El Plumazo. **Se toma razón. Se agradece Invitación.**
- **10-** Nota de la USR, sobre ventana 17/8 Dos Orillas-todas las divisiones: informa que todos los partidos que se posterguen deben recuperarse entre semana del 18/9, 25/9 o 9/11 de común acuerdo entre los clubes. **Se toma razón. Se informa a los clubes.**
- 11- Nota de la UAR, sobre encuentro para Dirigentes Deportivos de Argentina-CNAD. Se toma razón.
- **12-** Nota del Centro, sobre Tercer entrenamiento Pre seleccionado M16. Adjunta lista de convocados. **Se toma** razón. **Se comunica a clubes.**
- **13-** Nota de la secretaría de CRAR, solicitando se les envíe un listado con los mails actualizados de los clubes afiliados, con el objeto de invitarlos a su Seven anual. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- 14- Nota de PRC, informando que el día 24/8 en las canchas de Yarar á se desarrollará la fecha correspondiente al torneo juvenil DO en M14, 16 y 17 con Brown y M19 en La Tortuguita con Cha Roga. Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.



- **15-** Nota del club Parque, proponiendo que bajo la modalidad de invitación que permite BdUAr, sus jugadores fichados en 2024, puedan jugar completando el plantel de Aurora en el Torneo Costa del Paraná. Esto fue consensuado con el presidente de la sub comisión de Aurora. **Se toma razón. Se pasa a Gerencia.**
- **16-** Nota del club Aurora, proponiendo que bajo la modalidad de invitación que permite BdUAr, puedan invitar a jugadores del club Parque fichados en 2024, a fin de que puedan participar dentro del plantel de Aurora en el Torneo Costa del Paraná. Esto fue consensuado con el presidente de la sub comisión de Parque. **Se toma razón. Se contesta por Gerencia.**
- 17- Nota del club Tilcara, solicitando autorización para las actividades en su club, en la sede de la Ruta 18 Km18, en juveniles por el torneo DO, día 24/8 M14,15,16 con Crar; M17 con Uni de sta fe y M19 con La Salle. Solicitan designación de árbitros. Además informan que reciben a las divisiones infantiles del PRC y que el PS disputa el 23/8 amistosos con el CAE, en el Plumazo. Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.
- **18-** Nota de la USR, sobre torneo M15-16, modificación. Se envía planificación definitiva de los partidos que restan jugarse y sus fechas. **Se toma Razón. Se comunica nuevo fixture.**
- 19- Nota de la UAR, adjuntando Minuta de Rugby Seguro de 7/8/24. Se toma razón.
- **20-** Nota de la UAR, sobre Torneo del Interior B- Cambio de fecha terceros vs cuartos. **Se toma razón. Se informa por Gerencia a clubes intervinientes.**
- **21-** Nota del CAE, poniendo en conocimiento los compromisos para el día 24/8 para las divisiones M14,15 y 16 en el Plumazo, con Uni de Sta Fe. Detalla. **Se toma razón se pasa al referente de árbitros.**
- **22-** Nota del CAE, solicitando autorización para realizar partidos amistosos con su par de Tilcara en reserva y primera, el 23/8 en el Plumazo, 19 hs reserva y 20 hs primera. **Se toma razón. Se autoriza.**
- **23-** Nota de la URR, adjuntando fixture reclasificación A y fixture reserva y pre reserva. **Se toma razón. Se publica en boletín.**

# **COMUNICADOS**

- \* Capacitaciones: Miércoles 7/8/24 Nivel 1 en el Plumazo 18 hs. Y Rugby Infantil en el predio de Tilcara 19 hs. Sábado 10/8/24 Nivel 1, en Colón.
- \* Se adjunta Fixture TOP 10 Clausura.
- \* La fecha N°1 del clausura, costa el Paraná, se reprograma para el 18/8/24.
- \* A todos los clubes se les recuerda que el proceso de fichaje es el siguiente: al registrarse el jugador en BdUAR, se envían dos link, uno con la EPC y otro link para abonar el fondo solidario (\$5500). El fondo solidario debe estar pago para poder ficharse. A la UER sólo se envía la EPC y el comprobante de la diferencia del monto por fichaje para proceder al mismo.
- \*RECEPCIÓN DE FICHAJES: La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.
- \*Reiteración: se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.



\*Fichajes 2024: se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: https://conecta.rugby/landing/

\*Referees: Reconocimiento económico por partido:

- ✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).
- ✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por referee.
- \* Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)
- \* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

#### Torneo Dos Orillas Juvenil

\*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial - Dos Orillas Desarrollo-

\*Programación adjunta al Boletín.

#### Tribunal de Disciplina

1) AURORA (PARANA) – CULTURAL (CRESPO) – PRIMERA- TORNEO DOS ORILLAS DESARROLLO 18/8/2024. En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Federico CASSANO, mediante el cual refiere a la expulsión del Jugador AGUIRRE, Bruno del club Cultural de Crespo, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 26 de agosto del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitidos el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

#### **TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USR – UER)**

1) Expte.: L-90/24

Expulsada: JULIANA PEREYRA Club: Curiyu R.C. (Chajarí) Torneo: TRL Plantel Superior



Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: se estaba disputando un ruck, cuando la medioscrum rival levantó la pelota, la jugadora expulsada, partiendo de posición offside, lucha forcejeando arriba por la pelota. Inmediatamente cobro el penal por offside, siendo que la jugadora intentó jugarlo rápido, la expulsada siguió forcejeando sin soltar la pelota. Es aquí cuando hago sonar el silbato, la jugadora a la postre expulsada le grita "qué me pegás", y se desprende, la mide y le da un golpe de puño que impacta en el ojo de su rival. La jugadora agredida es derribada por la fuerza del impacto y cayó al piso. Es aquí cuando le muestro la tarjeta roja, y esta se queda protestando que la habían golpeado primero. Una vez que sale, me acerqué a mi asistente, a quien le pregunto si había visto un golpe anterior, y la misma me comunica que no.

Arbitro del encuentro: Renata Pautasso

Infracción informada: golpe de puño a un rival Fecha del hecho: 04/08/24 (2ª Jornada del Torneo)

Código de sanción: 21.4 (golpear con la mano o puño a un rival)

SANCIÓN: 2PARTIDOS EFECTIVOS Y 1 PARTIDO EN SUSPENSO (conforme Reglamento Rugby

Femenino, art.8º y 14.4)

VENCIMIENTO: 04/08/24 INCLUSIVE (comprende los partidos ante ChaRoga y Coronda de dicha

Jornada, de acuerdo al Fixture del Torneo).

2) **NOTA** del Club CRAI.

3) NOTA del señor Norberto Speciale.

4)

5) RESOLUCIÓN: Se rechaza el pedido de revisión de sanción.

RESOLUCIÓN: Corresponde tratamiento del recurso por Comité Ejecutivo TRL.

# TORNEO DOS ORILLAS (USR –UER)

- C.R.A.R. (RAFAELA) UNIVERSITARIO (SANTA FE) M 16- TORNEO DOS ORILLAS 10/8/2024.
   Se impuso al Jugador HERNAN, JOEL NICOLAS del Club Universitario de Santa Fe, una sanción de DOS (2) FECHAS efectivas.
- 2) PARANA ROWING CLUB SANTA FE RUGBY M 19- TORNEO DOS ORILLAS 3/8/2024. Se impuso al entrenador de Santa Fe Rugby , **Diego COLLI,** una sanción de SEIS (6) FECHAS efectivas, y existiendo en suspenso TRES FECHAS por una sanción previa, se hacen efectivas éstas últimos, quedando la sanción aplicada en NUEVE (9) FECHAS efectivas-

#### RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la



sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades – Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".Tribunal de Disciplina. Paraná, 10 de junio de 2024.-

#### Importante

# **PAGOS A UER**

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 20-08-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón Secretario Gabriel Bourdin
Presidente